

GUÍA PARA DILIGENCIAR LOS FORMULARIOS UNICOS DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE COSMETICOS DECISIÓN 516 DE 2002 DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Señor usuario tenga en cuenta la siguiente información al momento de diligenciar el formato de Notificación Sanitaria Obligatoria:

El formato debe ser diligenciado en medio impreso (esta exigencia con el fin de agilizar el proceso de notificación y evitar errores).

SI SU PRODUCTO ES DE FABRICACIÓN NACIONAL DILIGENCIE EL FORMULARIO - FN - ASI:

- **DATOS GENERALES DEL TITULAR:** (la declaración debe ser presentada única y exclusivamente por el representante legal y/o apoderado el cual debe ser Abogado titulado. Artículo 7, numeral 1, literal a de la Decisión 516 de 2002).
- **DATOS GENERALES DEL PRODUCTO:** Nombre del producto, marca o marcas, forma cosmética.
- **FABRICANTE:** Diligencie siempre esta casilla.
- **IMPORTADOR:** No diligencie esta casilla.
- **SEMI – ELABORADOR, ACONDICIONADOR, EMPACADOR Y/O ENVASADOR:** Diligencie la casilla respectiva si alguna de estas actividades son desarrolladas por empresas diferentes al fabricante para obtener el producto final.

SI SU PRODUCTO ES FABRICADO EN UN PAIS DIFERENTE A LOS PAISES DE LA SUBREGION DILIGENCIE EL FORMULARIO - FN - ASI:

- **DATOS GENERALES DEL TITULAR:** (la declaración debe ser presentada única y exclusivamente por el representante legal y/o apoderado el cual debe ser Abogado titulado. Artículo 7, numeral 1, literal a de la Decisión 516 de 2002).
- **DATOS GENERALES DEL PRODUCTO:** Nombre del producto, marca o marcas, forma cosmética.
- **FABRICANTE:** Diligencie siempre esta casilla.
- **IMPORTADOR:** Diligencie siempre esta casilla.
- **SEMI – ELABORADOR, ACONDICIONADOR, EMPACADOR Y/O ENVASADOR:** Diligencie la casilla respectiva si alguna de estas actividades son desarrolladas por empresas diferentes al fabricante para obtener el producto final.

SI SU PRODUCTO ES FABRICADO EN UN PAÍS MIEMBRO DE LA SUBREGIÓN DILIGENCIE EL FORMULARIO - FR - ASI:

- **En el párrafo de Declaración no olvide indicar el código de notificación sanitaria obligatoria asignado y el país de origen.**
- **DATOS GENERALES DEL TITULAR:** (la declaración debe ser presentada única y exclusivamente por el representante legal y/o apoderado el cual debe ser Abogado titulado. Artículo 7, numeral 1, literal a de la Decisión 516 de 2002).
- **DATOS GENERALES DEL PRODUCTO:** Nombre del producto, marca o marcas, forma cosmética.
- **FABRICANTE:** Diligencie siempre esta casilla.
- **IMPORTADOR:** Diligencie siempre esta casilla.
- **SEMI – ELABORADOR, ACONDICIONADOR, EMPACADOR Y/O ENVASADOR:** Diligencie la casilla respectiva si alguna de estas actividades son desarrolladas por empresas diferentes al fabricante para obtener el producto final.

NOTA: La documentación que anexe al formulario de notificación deberá presentarse en el mismo orden descrito en el artículo 7 numerales 1 y 2 de la Decisión 516 de 2002. Esto con el fin de hacer más expedita la revisión de los requisitos exigidos.

La información consignada en el numeral II debe incluir: para persona naturales (apellido y nombre), persona jurídicas (nombre completo como figura en el nit) dirección teléfono y ciudad del responsable del trámite, Nit (completo con número de verificación)

NO OLVIDE QUE DE SU DILIGENTE ACTUACIÓN DEPENDE EL ÉXITO DEL PROCESO.